

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

14598

RESOLUCION de 7 de mayo de 1984, de los Servicios de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Expediente: A-4.897 R. L.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 110 KV en término municipal de Baronia de Rialp para suministro eléctrico a la nueva estación receptora «Ponts», con 100 metros de conductor de aluminio-acero.

Línea eléctrica con origen en vano 2.331 y 2.332, línea «Pobla-Manresa», y final nueva E. I. «Ponts».

Lérida, 7 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—9.265-C.

14599

RESOLUCION de 10 de mayo de 1984, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, por la que se otorga la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña,

Asunto: Línea alta tensión 4565 a 25 KV a estación transformadora «Tecles». T-14.399.

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 584 metros, desde la línea a 25 KV «Salou II», a la estación transformadora «Tecles», con una potencia de 160 KVA.

Presupuesto: 890.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Vilanova y Arcs.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de fecha 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 10 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, José R. Dueso Parache.—9.924-C.

14600

RESOLUCION de 14 de mayo de 1984, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1986, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Expediente: C-4.908 R. L. T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea de 25 KV y nueva estación transformadora en términos municipales de Oliana y Oden para suministro eléctrico a la población de Valldán.

Línea eléctrica con origen en línea Oliana-Solsona y final nuevo P. I. número 2.575 «Valldán».

Estación transformadora P. I. 2.575 «Valldán», situada en ca- mino de la Font a Valldán, tipo, intemperie, transformador de 25 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Lérida, 14 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—2.642-D.

GALICIA

14601

RESOLUCION de 19 de junio de 1984, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, por la que se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y mejora del trazado, CN-540, de Orense a Bande, del punto kilométrico 29,850 al 35,500 de la variante de Verea».

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma prevé en su artículo 20 la declaración de utilidad pública con urgente ocupación de bienes y derechos afectados para la realización de inversiones que figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, previa declaración expresa del Consejo de la Junta. Las mencionadas obras se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al fondo de compensación interterritorial para 1983.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión de fecha 8 de marzo de 1984, acordó declarar de utilidad pública, con urgente ocupación, las mencionadas obras, a efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 24 de mayo de 1984 se procedió a la aprobación del correspondiente proyecto.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta, a los efectos previstos en el mencionado artículo 52, y señalar la fecha, los lugares y horas que a continuación se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública, durante un plazo de quince días o, en todo caso, hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia de Orense, calle Sáez Díez, número 43, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes afectados por urgente ocupación.

Casa Consistorial Ayuntamiento de Verea

Día 10 de julio de 1984: Fincas números 172 al 252, de nueve a catorce horas, y 252 al 332, de diecisésis a veinte horas.

Día 11 de julio de 1984: Fincas números 332 al 412, de nueve a catorce horas, y 412 al 492, de diecisésis a veinte horas.

Día 12 de julio de 1984: Fincas números 492 al 572, de nueve a catorce horas, y 572 al último, de diecisésis a veinte horas.